



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para implementación logística del curso Aceleradores por Naturaleza

1. Antecedentes

De la SPDA

La SPDA es una organización civil sin fines de lucro fundada en 1986, con fines educativos y/o científicos relacionados a la protección y cuidado del medio ambiente en la promoción del derecho a un ambiente sano y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales para su conservación, manejo adecuado y mejoramiento.

Para ello entre sus actividades busca fortalecer las capacidades de las instituciones del sector público para lograr prevenir toda acción del ser humano, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; a través de diversas actividades educativas y de formación

De la Iniciativa Conservamos por Naturaleza

Desde 2012, la SPDA viene impulsando la iniciativa Conservamos por Naturaleza (CxN), que tiene como fin principal apoyar iniciativas de conservación voluntaria e involucrar a la ciudadanía en acciones estratégicas para la conservación de la naturaleza, a través de campañas ciudadanas y acciones colectivas.

En ese contexto, Conservamos por Naturaleza implementa cuatro líneas de acción: (1) conservación voluntaria: fortaleciendo las áreas de conservación privada y otras iniciativas de conservación voluntaria, (2) innovación para la conservación: impulsamos acciones innovadoras para proteger ecosistemas clave como rompientes de surf y ríos de flujo libre, (3) acción urbana, promovemos la reconexión con la naturaleza desde las ciudades, fomentando estilos de vida más sostenibles y (3) nuevos liderazgos: formamos y empoderamos a una nueva generación de líderes en América Latina.

Del Proyecto

Como parte de sus actividades, Conservamos por Naturaleza creó en el 2021 el curso anual “Aceleradores por Naturaleza” que busca brindar conocimientos en conservación e implementación de proyectos ambientales a jóvenes en América Latina.

En ese sentido, a fin de implementar exitosamente la edición 2026 del curso, la SPDA requiere la contratación de un(a) profesional que brinde apoyo en la logística del mencionado curso.



2. Objetivo de la contratación

Contratar los servicios de un(a) profesional para que brinde apoyo logístico para la realización del curso Aceleradores por Naturaleza 2026.

3. Perfil del/la candidato/a

- Grado de bachiller como mínimo en áreas relacionadas
- Experiencia en organización de cursos o talleres virtuales
- Experiencia deseable en coordinación con equipos interdisciplinarios
- Manejo deseable de herramientas digitales como Zoom, Slack, Thinkific, Mural, entre otras
- Proactivo(a), organizado(a), con alto grado de responsabilidad y capacidad adaptativa, de forma que pueda enfrentar posibles contingencias en el desarrollo de actividades.

4. Descripción del servicio

La persona a cargo de la consultoría deberá ejecutar las siguientes metas y actividades:

- Apoyo en la generación de los materiales educativos como el brochure, guía académica, guía técnica y otros, con la coordinación del equipo de Conservamos por Naturaleza.
- Apoyo en la difusión y convocatoria del curso (gestión de formularios, canales de comunicación, seguimiento a postulantes), en coordinación con el coordinador de comunicaciones de Conservamos por Naturaleza.
- Apoyo en el proceso de selección de participantes (matriz de puntuación, sistematización de postulaciones, primer filtro, comunicación de resultados)
- Organización de insumos previos para cada una de las sesiones: recolección y revisión de presentaciones, cargas en el sistema del curso, actualización de información.
- Preparación logística de sesiones: programaciones de reuniones de Zoom, monitoreo de participantes y verificación de insumos necesarios.
- Asistencia académica y seguimiento a ponentes y alumnos para el debido cumplimiento de las actividades planteadas durante el curso.
- Apoyo en la organización de actividades de la red alumni del curso.
- Apoyo en el llenado de formatos y reportes del curso.

5. Productos y plazos de entrega



Nº	Detalle del producto	Plazo de entrega
1	Brochure y guía académica del curso Aceleradores por Naturaleza 2026.	Hasta 30 días desde la firma del contrato
2	Lista final de seleccionados y documento de biografías de los participantes del curso. Presentaciones del curso actualizadas y cargadas en el sistema Thinkigic	Hasta 90 días desde la firma del contrato
3	Informe parcial del curso Aceleradores por Naturaleza 2026	Hasta 150 días desde la firma del contrato
4	Informe final del curso Aceleradores por Naturaleza 2026, incluyendo cifras de impacto.	Hasta 210 días desde la firma del contrato

6. Forma y lugar de presentación

Los entregables deberán enviarse en formato digital a los correos que se indiquen en el contrato.

7. Retribución económica y forma de pago

La retribución económica total es a todo costo y asciende a S/ 14,000.00 (catorce mil y 00/100 soles), monto que ya incluye todos los impuestos de Ley así como los gastos de coordinación en los que incluya el consultor: movilidad local entre otros)

La retribución antes mencionada será desembolsada previa conformidad del servicio, a través de los productos descritos en el numeral 5.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

Nº	Oportunidad de pago	Porcentaje	Monto S/
1	A la entrega y aprobación del Producto 1	15%	2,100.00
2	A la entrega y aprobación del Producto 2	30%	4,200.00
3	A la entrega y aprobación del Producto 3	25%	3,500.00
4	A la entrega y aprobación del Producto 4	30%	4,200.00
	Total	100%	14,000.00



8. Plazo del servicio

La consultoría tendrá una duración de 220 días contados a partir de la suscripción del contrato.

9. Coordinación y conformidad del servicio

La revisión y aceptación de los resultados del servicio estará a cargo de la gerente de la iniciativa Conservamos por Naturaleza.

La aprobación de los productos para el pago estará a cargo de la gerente de la iniciativa Conservamos por Naturaleza

10. Otros

- i. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- ii. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.

11. Postulación

Las personas naturales o jurídicas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar un correo con el asunto: **Consultoría logística – AxN** al correo contrataciones@spda.org.pe adjuntando su Curriculum Vitae.

La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el **26 de abril de 2026**

Cualquier consulta o duda, comunicarse al correo antes mencionado.

Nota. No se aceptarán postulaciones de aquellas personas que se encuentren impedidas o en conflicto de intereses, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 31564, Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, o norma que las modifique o sustituya.